

conciudadanos

¡ALERTA CIUDADANOS!

El tan cobarde como criminal atentado del 29 de abril último, demuestra que el "bando conservador" pretende conculcar los derechos del pueblo, conquistados en el campo de batalla y sellados con la sangre de los mártires del 71.

"Ese bando negro," comprende muy bien que el señor licenciado Estrada Cabrera, fiel á los principios que sustenta, no se echará jamás en brazos del conservatismo y que siempre hará tremolar la bandera de la libertad.

Sus actos lo demuestran: todos ellos tienden al bienestar de la Nación, á la instrucción de las masas, á establecer los derechos del pueblo; pero el "conservatismo" se cree atacado con esos actos que lo desquician cada vez más.

El señor licenciado Estrada Cabrera protege decidida y eficazmente el ramo de instrucción: funda escuelas prácticas, estimula á la juventud que se educa y premia la dedicación de los maestros. Reforma la ley de instrucción pública y se afana constantemente por que la instrucción se difunda hasta entre los habitantes de los lugares más apartados. Esas medidas y ese afán, molestan al "bando conservador" porque piensa que la instrucción debe ser patrimonio esclusivo de "castas privilegiadas," y que por lo tanto no debe instruirse al hijo del artesano.

Por eso, porque el "bando conservador no quiere al hombre hijo del pueblo," fué que atentó contra la vida del BIENECHOR DEL PUEBLO.

El licenciado Estrada Cabrera emitió una Ley que permite la investigación de la paternidad de los hijos naturales; pero como los del "bando conservador" están acostumbrados á deshonorar impunemente á las hijas del pueblo y á violar hasta sus mismas sirvientas, no les conviene semejante Ley que les obligue á reconocer, alimentar y educar á esos hijos. Por eso también atentó contra la vida del gobernante que, al emitirla, puso un dique á tales abusos, obligando á los que se creen de "sangre azul" á cumplir con los deberes de la paternidad.

El licenciado Estrada Cabrera acaba de dictar la Ley protectora de obreros.

"El bando conservador" no está conforme con ella, porque "cree que la clase trabajadora debe ser siempre esclava de la supuesta nobleza." Por eso puso en ejecución sus siniestros planes atentando contra la vida del PROTECTOR DEL PUEBLO.

Inútil será reseñar los actos y disposiciones del Jefe del Ejecutivo, señor licenciado don Manuel Estrada Cabrera, por que son bien conocidos de todos los habitantes del país, y todos ellos han merecido la unánime aprobación de los buenos guatemaltecos que forman la inmensa mayoría de la población.

¿I, sabeis conciudadanos cuales hubieran sido las horribosas consecuencias de ese crimen? La anarquía absoluta: regueros de sangre por todas las calles de la capital: niñas y mujeres violadas: liberales asesinados: supresión de la libertad de cultos: demolición de los templos de Minerva: supresión de escuelas: división de castas: persecuciones, etc. etc.

Ya que providencialmente fracasó tan horrendo plan, caiga sobre los criminales todo el rigor de la ley; pero si el ilustre gobernante y Benemérito de la Patria señor licenciado don Manuel Estrada Cabrera, con su magnánimo corazón perdona á algunos, caiga sobre ellos el estigma social, avergüéncense sus victimarios de que tan cobarde crimen se les castigue con tamaña magnanimidad, recuérdenla siempre, y sepan pagarla siquiera con gratitud.

¡Alerta, conciudadanos, conozcamos á los enemigos del pueblo!

Guatemala 24 de mayo de 1907.

Francisco Figuerola, Jacinto Amézquita, Rodrigo Carranza M.,
Pantaleón Jerez, José María Rivera, Santiago E. Monzón,
Guillermo M. Bonilla, Gilberto Guzmán.